

En INDUSTRIAS ZELU, S.L consideramos la Integridad como el más alto valor que nos distingue. Cumplir con las disposiciones de Nuestro Código de Ética nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con Nuestra Empresa y con Nuestros Grupos de Interés de manera clara y honesta.

El presente Código Ético INDUSTRIAS ZELU, S.L asume las siguientes asunciones básicas:

- La Ética de todos los trabajadores es imprescindible para que la empresa INDUSTRIAS ZELU, S.L pueda cumplir adecuadamente sus fines.
- La Ética presupone el cumplimiento riguroso, en y por la empresa, de la legislación que en cada caso sea aplicable.
- La Ética en la empresa requiere que los propietarios se constituyan en garantes del cumplimiento de las obligaciones del resto de trabajadores.
- Corresponde a la Dirección la formulación del Código Ético de la empresa y al Gerente de su aprobación.

INDUSTRIAS ZELU S.L. anima a todos sus trabajadores al compromiso social en el desarrollo de sus actividades tanto dentro como fuera del horario laboral. El presente Código de Ético es de aplicación a todos los grupos de interés que a continuación se citan.

1.- Con nuestros Clientes

Nuestros Clientes son la esencia por la cual existimos. Son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo. Su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, la calidad de nuestros servicios y productos son el principal compromiso con ellos.

En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres. INDUSTRIAS ZELU, S.L tratará siempre de atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de Clientes buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

En ningún caso se llevará a cabo publicidad engañosa que pueda llevar a error a nuestros clientes o trabajadores.

2.- Con nuestros Proveedores

Trato

Con Nuestros Proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas.

Selección y Desarrollo

Todas las propuestas que Nuestros Proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad, el impacto medio ambiental, y el respeto por parte de los mismos a los derechos humanos.

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los Proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los Proveedores cumplan a su vez con las políticas de INDUSTRIAS ZELU, S.L

Condiciones

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con Nuestros Proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, INDUSTRIAS ZELU no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en prácticas ilegales como lavado de dinero, trabajo de menores de edad o cualquier otra que vaya en contra de la legislación española, europea y demás convenios.

Buscamos que Nuestros Proveedores nos ayuden a ofrecer productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad.

Anticorrupción

En INDUSTRIAS ZELU, S.L buscamos obtener del Proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos y por la adquisición de bienes y/o servicios.

Para INDUSTRIAS ZELU, S.L el mejor reconocimiento que se puede recibir de un Proveedor es que cumpla con lo pactado, por tanto no aceptamos nosotros ni nuestros familiares dinero, regalos individuales o servicios. Sin embargo, entendemos que Nuestros Proveedores hagan esfuerzos por promover sus marcas, productos y servicios, por lo que está permitido que entreguen productos promocionales siempre y cuando su valor sea simbólico.

En general, nuestras relaciones con los Proveedores se basan en la confianza mutua y aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción. Cualquier situación dudosa, debe ser reportada de inmediato al jefe directo por escrito y desde luego antes de realizarse cualquier transacción.

Ayoyando este concepto, hacemos partícipes a Nuestros Proveedores de nuestro principio de Integridad Personal y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros trabajadores.

3.- Con Nuestra Competencia

En INDUSTRIAS ZELU, S.L estamos comprometidos a competir en el mercado basados en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad, respetando a Nuestros Competidores en todos los sentidos.

Toda publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación de cada país en materia de competencia. Respetamos a Nuestros Competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

4.- Con el Gobierno

Respeto a las Leyes

Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la Compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen.

Participación en Actividades Políticas

No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista. La participación de los trabajadores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a la empresa.

Cuando un trabajador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de INDUSTRIAS ZELU, S.L.

5.- Con la Sociedad

Reconocemos que nuestra razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos.

Generación y Conservación de Empleo

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo. Como empresa hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.

Medio ambiente

Entendemos que nuestra operación tiene, inevitablemente, un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el control de emisiones, manejo de los residuos, ahorro de energía y todo elemento que potencialmente le pueda afectar.

6.- Con la Productividad

En INDUSTRIAS ZELU, S.L. deseamos construir una Empresa altamente productiva y plenamente humana. Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos darle un uso productivo y sustentable a nuestros recursos.

Austeridad

Hacemos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

Protección de Activos

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos, vigilando que cumplan las leyes y normas pertinentes.

La custodia y preservación de los activos de INDUSTRIAS ZELU, S.L es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la Empresa.

Entendemos por activos de la Empresa no sólo la maquinaria, edificios o mobiliario sino también los planos, diseños, procesos, sistemas, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio y, desde luego, Nuestra Marca.

Los trabajadores tenemos el compromiso de salvaguardar los activos de la Empresa. En especial, estamos comprometidos con la protección de la propiedad intelectual, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

Todos los trabajadores de INDUSTRIAS ZELU, S.L tenemos la obligación de denunciar ante la Dirección cualquier desviación que se haga de nuestro conocimiento.

7.- Con Nuestros trabajadores

En INDUSTRIAS ZELU, S.L buscamos que todo trabajador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal. Aquellos trabajadores que deseen hacer llegar una sugerencia de cómo mejorar la vivencia de los valores INDUSTRIAS ZELU, S.L pueden hacerlo a través del Responsable de RRHH

Respeto a la Individualidad

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

Desarrollo y Valores

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de Nuestro Personal y fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos Nuestros Valores y Principios a través de nuestra conducta.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. En INDUSTRIAS ZELU, S.L creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario.

Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a Nuestro Personal la seguridad en su empleo que les permitirá confiar en la Empresa y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

Seguridad

Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos nuestros trabajadores.

La integridad física de Nuestro Personal tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la Empresa. Nos comprometemos por ello, a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los trabajadores. Asimismo, debemos tener presente la seguridad de Clientes, Proveedores y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

Está prohibido el consumo de cualquier sustancia que afecte o pueda afectar al desarrollo de las obligaciones profesionales, del mismo modo se deberán respetar las normas de seguridad y salud.

Claridad y Responsabilidad en las Funciones

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros trabajadores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la Empresa.

Será propiedad de INDUSTRIAS ZELU S.L. todos los productos resultado del desarrollo de su labor profesional.

Información y Confidencialidad

Cuando integramos a un trabajador a INDUSTRIAS ZELU, S.L, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la

Empresa. Asimismo, se respetará la confidencialidad de todos aquellos datos susceptibles de ser tratados como tales.

Toda la información a la que se tiene acceso en el desarrollo de la tarea profesional, debe ser considerada como confidencial, por tanto, queda terminantemente prohibido la realización de cualquier copia, bien sea en papel o informática, de la información cuya propiedad corresponde a INDUSTRIAS ZELU S.L., salvo autorización expresa.

Todos los empleados podrán hacer uso de los bienes y servicios de la empresa para el desarrollo de sus funciones profesionales; en ningún caso se hará uso de ellos para actividades ilegales o prohibidas expresamente por la normativa vigente.

Todos los bienes y servicios de la empresa pueden ser revisados por la comisión ética para velar por el buen uso siempre y cuando sea necesario y respetando las leyes.

Aún en el caso de que algún trabajador, por cualquier causa, deje de trabajar para INDUSTRIAS ZELU, S.L., deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes de los países donde operamos.

Conflicto de Intereses

Esperamos que todo el personal trabaje en beneficio de la Empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de la empresa y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los trabajadores de INDUSTRIAS ZELU, S.L, tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la Empresa. Si algún trabajador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato.

Integridad y Corrupción

EN INDUSTRIAS ZELU, S.L no sobornamos, no recibimos favores ni dinero para otorgar beneficios a quien sea. Entendemos con toda claridad que para evitar estos actos, debemos eliminar cualquier anomalía para que no haya motivo alguno de caer en corrupción.

Sobornar para obtener algún beneficio no ayuda en nada a la empresa y la pone en una situación muy grave e impide su avance.

Recibir dinero, obsequios o favores, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la Empresa y de todos nosotros. Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

8. Faltas al Código de Ética y Política de Escalamiento

La observancia de este código es estrictamente obligatoria. La Dirección será responsable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus trabajadores/as lo incumpla.

Cualquier trabajador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.

Los trabajadores de INDUSTRIAS ZELU, S.L siempre tendremos la libertad de consultar a nuestros jefes, acerca de las situaciones en donde se generen dudas.

Todos los trabajadores tenemos la obligación de denunciar ante la dirección cualquier infracción de este Código Ético

Este Código entra en vigor a partir del 1 septiembre de 2017.

Fdo